

Informe de seguridad

Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Informe de Seguridad No. 193-2020 Bogotá, 03 Septiembre 2020

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) comunica la siguiente información de seguridad:

Asunto: Monitor de función cerebral NATUS

No. identificación interna del Informe de Seguridad: DI2003-475

Registro Sanitario: 2010DM-0006625

Fabricante / importador Natus Medical Incorporated

Lote / Serial específicos, correspondientes al OBM00002XXXXX

Referencia OLYMPIC BRAINZ MONITOR

Enlace Relacionado 12003-475.pdf

Descripción del caso

El fabricante ha detectado que durante la fabricación de los sistemas referenciados la prueba funcional del sistema (impedancia y ruido) no se llevó a cabo antes de la liberación al cliente, por lo tanto el fabricante no puede certificar su funcionalidad, dicha situación conllevaría a que se presenten artefactos en las señales adquiridas y posibles incidentes o eventos adversos sobre los pacientes.

Información para profesionales de la salud

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Tecnovigilancia se realice la

Página: 1 de 3

búsqueda activa para la detección de los incidentes y eventos adversos que involucren el producto referenciado y se notifiquen a sus programas institucionales de tecnovigilancia o al Invima según corresponda.

Información para IPSs y EAPBs

- 1. Verifique si en su institución se utilizan los dispositivos médicos involucrados.
- 2. Comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto.
- 3. Reportar los incidentes y eventos adversos asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado, al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima.

Información para establecimientos

- 1. Efectúe la trazabilidad del producto afectado y de inicio al plan de acción dispuesto por el fabricante.
- 2. A los establecimientos titulares, importadores, distribuidores y comercializadores, asegúrese de implementar y ejecutar el plan de acción dispuesto por fábrica.
- 3. Reportar los incidentes y eventos adversos asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado, al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima.

Fuentes de información

Agencia Sanitaria del Reino Unido (MHRA)

https://mhra-gov.filecamp.com/s/mowyGmxKTc2FFIQo/d

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a los siguientes correos electrónicos.

tecnovigilancia@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias:

https://goo.gl/sHN2L8

Consultar registros sanitarios:

https://goo.gl/cg9eAL

Reporte eventos adversos:

Realizar reportes en línea de eventos adversos

Farmacovigilancia:

https://farmacoweb.invima.gov.co/reportesfv/login/loginUsuario.jsp

Tecnovigilancia:

https://farmacoweb.invima.gov.co/TecnoVigilancia/

Reactivovigilancia:

https://reactivoenlinea.invima.gov.co/ReactivoVigilanciaWeb/

